



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-35368838- -GDEBA-DEOPISU Licitación Pública N.º 29/2025 - Obra "Construcción de Equipamiento Comunitario Puerta de Hierro", Barrio Puerta de Hierro La Matanza (BIRF)

VISTO el EX-2025-35368838- -GDEBA-DEOPISU, el Decreto N.º 1299/16, su modificatorio N.º 734/24, la Ley N.º 6.021 -sus modificatorias-, su Decreto Reglamentario N.º 5.488/59, la Ley N.º 14.449 -sus modificatorias-, la Ley N.º 15.477, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el Visto, tramita la Licitación Pública N.º 29/2025 para la realización de la obra "Construcción de Equipamiento Comunitario Puerta de Hierro", en el Barrio Puerta de Hierro del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en el marco del Convenio de Préstamo BIRF No. 8991-AR PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES (AMBA), del Decreto N.º 1299/16 y su modificatorio;

Que el presupuesto oficial de los trabajos a realizarse asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y TRES con 95/100 (\$ 597.954.043,95) tomando como mes de diciembre de 2025, y se prevé un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos;

Que, a través de la RESO-2025-475-GDEBA-DEOPISU, se autorizó el llamado reseñado precedentemente, el cual fue declarado fracasado mediante RESO-2026-56-GDEBA-DEOPISU, la cual autorizó un nuevo llamado, aprobó la documentación técnica y legal, y fijó la fecha, el horario y el lugar de apertura de ofertas;

Que, sentado lo que antecede, el 10 de marzo pasado se realizó el acto de apertura de ofertas, en el cual se presentó un (1) oferente, tal como surge del acta labrada al efecto (orden 164);

Que, del contenido de la citada acta, se desprende la oferta presentada, cuyo detalle se enuncia a continuación y que se encuentra agregada en ordenes 166/167: 1) POSE S. A. (CUIT 30-70910712-3), por un monto total de PESOS SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 44/100 (\$627.647.644,44);

Que, al orden 165, obra la nota cursada al Registro de Licitadores, por la que se lo pone en conocimiento del acta de apertura de ofertas;

Que, primeramente y a los fines de precisar el análisis económico de las propuestas, la Comisión Evaluadora de Ofertas procedió a actualizar el presupuesto utilizando como mes base febrero de 2026, cuyo cálculo dio como resultado la suma de PESOS SEISCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 33/100 (\$606.804.815,33);

Que, sentado lo que antecede, dicha Comisión emitió el Informe de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación del contrato, obrante al orden 172, de cuyo contenido se desprende la propuesta de adjudicación a la firma POSE S. A., ya que la misma es la única oferta presentada y cumple con todos los requisitos técnicos, financieros y legales establecidos en el Pliego Licitatorio y es conveniente para los intereses fiscales de la Provincia de Buenos Aires;

Que corresponde destacar que el dictamen de evaluación de las ofertas mencionado ha sido consentido por los participantes del proceso (v. constancias de notificación obrantes a órdenes 174/175);

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N.º 1299/16 y su modificatorio, los artículos 3º inciso c) y 9º de la Ley N.º 6.021 y el artículo 48 de la Ley N.º 15.477.

Por ello,

LA DIRECTORA EJECUTIVA

DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Licitación Pública N° 29/2025 para la realización de la obra “*Construcción de Equipamiento Comunitario Puerta de Hierro*”, en el Barrio Puerta de Hierro del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en el marco del Convenio de Préstamo BIRF No. 8991-AR PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES (AMBA), del Decreto N° 1299/16 y su modificatorio.

ARTÍCULO 2°. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra identificada en el artículo precedente a la firma POSE S. A. (CUIT 30-70910712-3) por un monto total de PESOS SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 44/100 (\$627.647.644,44), ya que la misma cumple con los requisitos técnicos, financieros y legales establecidos en el Pliego Licitatorio, y resulta conveniente para los intereses fiscales de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°. La presente gestión será atendida, conforme la siguiente imputación 2026: Ju 30 - Ja 0 - Ent 14 - Unidad Ejecutora 480 Prog 2 – Sp 1 - Py 14025 - Ob 86 - Act. Int. CZJ - Ej 2026 – In 4 - Ppr 2 -Ppa 2 - Spa 0 - FF 11 - UG 427 – OBRA 10462.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y al oferente. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires. Publicar en el Boletín Oficial. Dar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Remitir a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.